

ENTRE LA RENOVACIÓN EDILICIA Y LA PRESERVACIÓN PATRIMONIAL: CIEN AÑOS DE PLANIFICACIÓN URBANA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES¹

Between Building Renovation And Landmark Preservation: One Hundred Years Of Urban Planning In Buenos Aires

Mercedes González Bracco

Doctoranda en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires)

mercedesbracco@yahoo.com.ar

Resumen

El presente trabajo, que recorre casi 100 años de planificación urbana en la ciudad de Buenos Aires, se propone examinar el lugar otorgado al patrimonio urbano, en relación con las distintas "ideas de ciudad" y su efectivización en normativas. A través de una revisión de la literatura disponible en materia de historia de la ciudad, arquitectura, urbanismo y patrimonio, se analizan tanto los acuerdos como los desacuerdos entre funcionarios y expertos, los cuales tendieron a materializar sucesivas oleadas de renovación y mutación del tejido urbano como signo de modernidad, en pugna con otras miradas que entendían lo construido como muestra de una identidad urbana que era aconsejable preservar.

Palabras clave

Planificación urbana, Buenos Aires, patrimonio urbano

Abstract

This paper, which covers nearly 100 years of Buenos Aires urban planning, aims to examine the place given to urban heritage in relation to different "city ideas" and its effectuation in regulations. Through a review of the available literature on urban history, architecture, urban planning and heritage, it analyzes both agreements and disagreements among officials and experts, which tended to materialize successive waves of renewal and mutation of the urban fabric as a sign of modernity, in conflict with other views that they understood what was built as a sign of an urban identity that it was advisable to preserve.

Keywords

Urban planning, Buenos Aires, urban heritage

¹ Una primera versión de este trabajo fue presentada en las *IX Jornadas de Investigadores* del Departamento de Historia de la Universidad de Mar del Plata, en noviembre de 2012.

Introducción

Una manera posible de historizar la "forma" de la ciudad, es a través de un análisis de su planeamiento urbano, es decir, de los planes, proyectos y leyes que se elaboraron para su organización². A través de estas figuras es posible visualizar cómo se pensaron diversas áreas, su paisaje, las alturas y los usos del suelo, condicionando fuertemente la expresión material y simbólica de la ciudad.

Desde la perspectiva de la sociología urbana, la díada pasado-presente implicada en los términos preservación-renovación se relaciona además con otra dicotomía analítica que escribe los destinos de la materialidad urbana. Nos referimos al par destrucción-construcción. Pensar en estos términos implica considerar al urbanismo, al margen de su aspecto técnico, como una herramienta de ordenamiento material y simbólico, con implicancias políticas y económicas.

A este respecto, recuperamos el planteo de Theodore *et al.* (2009) – quienes lo utilizan en el marco de las transformaciones urbanas vinculadas al neoliberalismo – para pensar en los cambios de una manera superadora a esta antítesis. De esta manera, encontramos un momento de *destrucción* (parcial) de disposiciones institucionales y acuerdos políticos vigentes, mediante iniciativas reformadoras orientadas al mercado que tiene sus efectos sobre la materialidad urbana. Al mismo tiempo, se da la *creación* (tendencial) de una nueva infraestructura para un crecimiento económico orientado al mercado, con una creciente mercantilización de bienes y servicios y una normatividad centrada en el capital, lo cual también se traduce en cambios en la trama urbana. Ahora bien, esta dinámica – que los autores denominan de "destrucción creativa" – nunca ocurre sobre una *tabula rasa* en la cual el viejo orden es eliminado repentinamente y el nuevo orden se despliega con una totalidad completamente formada. Más bien ocurre de manera procesual a lo largo de

² Siguiendo a Novick (2000), el objeto de la arquitectura es la elaboración del "proyecto", y el del urbanismo, el "plan". Mientras que el "proyecto urbano" intenta dar forma al espacio sin incidir sobre el conjunto de la ciudad, el "plan" remite a un producto técnico de alcance global que se perfila hacia el largo plazo. Entre ambos se plantean los conflictos entre la consideración del conjunto y la resolución de problemas particulares. La resolución de dichos conflictos toma cuerpo legal a partir de su implantación como normativa en términos de "códigos" que implantan las "reglas del juego" en la ciudad, tanto por aquellas cosas que prohíben como por aquellas cosas que permiten (Jaramillo, 1994).

un paisaje institucional que se encuentra en disputa, siendo la materialidad construida el efecto real de planes, proyectos y normativas pasadas y presentes, diacrónicas y sincrónicas, que se presentan ante los ojos de los habitantes de la ciudad como algo dado. Como indica Mongin (2006, p.66) al hablar de la ciudad-palimpsesto: "La ciudad moderna inscribe toda una historia en el "presente" de un espacio que condensa los tiempos precedentes".

En este sentido, el presente trabajo se propone realizar un recorrido por los diversos planes que – algunos implementados y otros no – fueron pensados para la transformación de Buenos Aires, atendiendo a las ideas de renovación y preservación presentes en ellos. A través de una revisión de la literatura disponible en materia de historia de la ciudad, arquitectura, urbanismo y patrimonio³, indagaremos el lugar otorgado al patrimonio urbano, en relación con las distintas "ideas de ciudad" y su efectivización en normativas. El arco temporal seleccionado abarca desde la federalización de la ciudad en 1880 hasta el Código de Planeamiento Urbano de 1977 que, con modificaciones, aún continúa vigente⁴.

Asimismo, las fuentes secundarias en las que basamos esta construcción permiten el diálogo entre dos disciplinas que han tenido un importante desarrollo en los últimos años. Por un lado, la historia cultural urbana local nos ha servido para marcar la relevancia de elementos diversos como, entre otros, el ordenamiento urbano (Scobie, 1977; Gorelik, 2004; Gutman y Hardoy, 2007), los parques (Berjman, 1998, 2009; Gorelik, 2004), la edificación pública (Liernur, 2001; Shmidt, 2012) y privada (Aboy, 2004, 2010; Bonicatto, 2011) en la construcción material y simbólica de la ciudad. Por el otro, la historia del urbanismo (Novick, 2000, 2004; Molina y Vedia, 1999; Suárez, 1994; Torres, 2006; Liernur y Pschepiurca, 2008) nos ha permitido reconocer las discusiones al interior de esta disciplina, además de resultar imprescindible para comprender la ciudad actual.

En este cruce, al que incorporamos algunas discusiones específicas en torno al patrimonio y al patrimonio urbano, buscaremos observar el modo singular en que se construyó – en discursos y prácticas – la diada preservación-renovación en la ciudad de Buenos Aires. Como observa Choay (2001), mientras que la noción de "patrimonio" está vinculada a la emergencia de los Estados-nación y su necesidad de establecer

³ Si bien no es posible desarrollarlo aquí, cabe aclarar que comprendemos al patrimonio como una construcción social y, en tal sentido, eminentemente conflictiva (Prats, 1997).

⁴ En 2008 fue sancionada la Ley 2930 de Plan Urbano Ambiental que, sin embargo, aún no ha podido implementar un nuevo código.

referentes identitarios aglutinantes, la idea de "patrimonio urbano" forma parte, por un lado, del proceso de "inflación patrimonial" que se da a partir de la segunda posguerra, cuando comienzan a incorporarse nuevos elementos (surgiendo así el patrimonio inmaterial, subacuático, gastronómico, entre otros). Por otro lado, su emergencia también forma parte de la reconfiguración de las ciudades posindustriales que buscaron desarrollar un nuevo modelo de urbanismo cuyo factor estructurante y organizador estuvo dado por su "giro cultural" (Amendola, 2000; Appadurai, 2001). En tal sentido, observaremos cómo, desde un punto de partida divorciado entre la construcción de la ciudad y la preservación patrimonial, se arriba finalmente a una convergencia entre ambas preocupaciones, lo que dará inicio un proceso que incorpora al patrimonio urbano en el arco de disputas por el ordenamiento de la ciudad (González Bracco, 2013).

1. Construyendo el patrimonio de la modernidad: Buenos Aires ciudad-nación

Luego de su federalización, la nueva "capital permanente" (Schmidt, 2012) enfrentaba múltiples problemas con respecto a la necesidad de controlar las modalidades de producción del espacio (gran cantidad de terrenos sin urbanizar, necesidad de comunicación con los recientemente anexados pueblos de Flores y Belgrano, obras de saneamiento, lugar propicio para la edilicia pública, ordenamiento de los emprendimientos privados).

La constitución de una Oficina de Obras Públicas en 1891 dio comienzo a la centralización de la normativa urbana que incluyó, entre otras tareas, el relevamiento catastral (1894) y el Reglamento de Construcciones (1887), en un proceso de institucionalización de saberes sobre lo urbano que se nutría de experiencias europeas en planes de embellecimiento y extensión. Por otra parte, a las necesidades reales se sumaba la intención simbólica de conducirla a su destino de grandeza:

Buenos Aires como Capital Argentina es esa 'ciudad-nación' que según Rossi, en todos los Estados consolidados es teatro de todas las capacidades, fin de todas las ambiciones, que van a ilustrar todos los talentos, a enriquecer todas las fortunas, que todas las artes adornan y embellecen con porfía, objeto del pensamiento, de los placeres y de los votos de todos, orgullo del país, reina aceptada a quien los palacios y las chozas, las aldeas y las ciudades rinden homenaje. (Alberdi, 1881, citado en Schmidt, 2012, p.121)

En este contexto, una Comisión de notables⁵ elaboró en 1898 un “Plano de Mejoras”, denominando así a una cuadrícula que matrizaba la ciudad permitiendo el control de los espacios ya urbanizados y por urbanizar. Superpuesta a la cuadrícula, un sistema de parques y una red jerarquizada de grandes avenidas ponía en relación la extensión de la ciudad, las estaciones de ferrocarril y los grandes edificios públicos⁶. Aprobado por el Concejo Deliberante, no logró apoyo en el Congreso Nacional, a pesar de lo cual sentaría las bases de futuras propuestas.

El análisis de este plano da cuenta de una tensión entre las necesidades decimonónicas de embellecimiento, higiene pública y organización de los suburbios - tensión que, como desarrolla Gorelik (2004), sería resuelta a través de la grilla y el parque -. Al mismo tiempo, esta nueva mirada sobre lo urbano otorga un inédito protagonismo a los arquitectos en temas de planificación, despegando este trabajo de su halo tecnocrático para acercarlo, de acuerdo con los postulados de Sitte, al *arte* de construir ciudades: el “plan de urbanismo que produce un efecto estético es una obra de arte y no un simple asunto administrativo” (Sitte, 1889, citado en Novick, 2000)⁷.

Con la intención de avanzar en esa dirección, y en base al “Plano de Mejoras” y al “Plano de alineación” de 1904, en 1909 se formuló el “Nuevo Plano” para Buenos Aires, realizado por Joseph Bouvard⁸ y un equipo de técnicos locales a pedido de la MCBA. Dicho proyecto intentó condensar una multiplicidad de propuestas modernizadoras en danza⁹ que daban cuenta del espíritu progresista de la época, buscando escapar de la chatura aldeana del damero colonial¹⁰. A pesar de esta intención, y salvo algunas excepciones, la ramificación de la grilla a toda la ciudad

⁵ La Comisión estaba conformada por el ingeniero Carlos M. Morales (Director de la Oficina de Obras Públicas de la MCBA y ex presidente de la Sociedad Científica Argentina), el arquitecto Juan Buschiazzi (ex Director de Obras Públicas de Alvear y proyectista de la apertura de la Avenida de Mayo), el ingeniero Carlos Olivera (de la primera promoción local de ingenieros) y el agrimensor Eduardo Castex.

⁶ Este programa también daba cuenta del pasaje del problema de la regularización - la ciudad pequeña y jerarquizada de propone Alvear en 1880 - al problema del ensanche, a partir de la inclusión de Flores y Belgrano en 1884. Al respecto de esta polémica véase Schmidt (2012, p.95-137).

⁷ Esta idea se ve reforzada a partir de la ordenanza municipal del 25 de julio de 1902 que establece el Premio Municipal de Fachadas. Al respecto véase Gutiérrez (1993, p.61-62).

⁸ Joseph Bouvard (1840-1920), arquitecto francés, fue director de Obras y Paseos de París. Viajó en sucesivas oportunidades a la Argentina contratado por el gobierno para elaborar distintos planes urbanos (Berjman, 1998).

⁹ Para una enumeración de las mismas véase Berjman (1998, p.184).

¹⁰ A través de una “fundamentación teórica” con menciones a eminencias europeas como Eugene Hénard, Charles Buls y Jean-Claude Nicolas Forestier, el proyecto - que se presentó en dos versiones - consistía básicamente en una ampliación del sistema de plazas y parques, junto con una red vial basada en el último grito de la moda urbanística: las diagonales. Este elemento, pensado para abrir y conectar los intrincados e irregulares trazados medievales de las ciudades europeas, era retomado localmente como signo de modernidad entre quienes buscaban construir la ciudad-nación.

sería la regla. Junto con la extensión del transporte público, esto terminaría de organizar y regularizar los suburbios, transformando material y simbólicamente los vecindarios en barrios, dejando atrás “la ciudad efímera” (Scobie, 1974; Liernur, 1993; Gorelik, 2004).

Ahora bien, la emulación al modelo de modernización haussmaniano, tan cara a los planificadores locales y expresada en el plano de Bouvard, no concebía en sus lineamientos ningún patrimonio histórico a preservar¹¹. Contrariamente a los proyectos para las ciudades europeas, aquí la implantación de la modernidad era presentada de manera aproblemática, pues se la consideraba como una ciudad sin una tradición arquitectónica valorable, lo que – haciendo de la necesidad, virtud – no la desmerecía, sino que la convertía en un espacio conveniente para ser intervenido:

[...] Buenos Aires ofrece respecto a las grandes capitales europeas, ventajas de evidente superioridad. No tiene tradición, se dice, y esto es su beneficio inmediato. ¿Cómo derrumbar una vieja columna, un viejo paredón que impide el desarrollo lógico de una calle, de una vieja ciudad, si esa columna, si ese paredón revive para un somnoliento erudito y para el turista distraído un sombrío poema o un hecho supuesto? No poseemos por allí columnas antiguas, muros evocadores. Todo es nítido y todo es claro como sus días de radiante sol. ¡Allá va la constructora avalancha, el alud colosal del progreso, sin tropezar con los nobles obstáculos de la vida extinguida, sin arredrarse ante los espectros, sombras a su vez de olvidados espectros, de los siglos remotos!” (Gerchunoff, 1960 [1916], p.17)

La proyectada urbanización se completaba con la construcción de un sistema de edificios públicos que terminaría de afianzar la nueva imagen de la nueva ciudad-nación. Estos “palacios sin reyes” debían representar, en *carácter*¹² y forma, la grandeza y la solidez del nuevo régimen: “La conciencia de que se estaba produciendo un pasaje de lo *provisorio* a lo *permanente* se evidenciaba, asimismo, en la acción de la elite dirigente para construir un mundo material que diera cuerpo al nuevo Estado nación”. (Schmidt, 2012, p.139) Así, el “efecto de la arquitectura” “elevaría al pueblo a la condición de *ciudadanos* de la República” (Ídem, p.250, cursivas de la autora).

¹¹ Cabe indicar que, a pesar del clima de renovación que signó el periodo, hubo algunas críticas vinculadas con algunos elementos que simbolizaban, de acuerdo a la voz consultada, la tradición o el atraso. Esto impulsó toda una serie de literatura sobre la ciudad que se perdía, en lo que Aliata (2006) denomina una “fiebre memorialista”.

¹² El *carácter*, más que el acento en la búsqueda de un estilo, expresa la búsqueda de una “belleza conveniente” a la representación de una imagen institucional para el nuevo estado republicano (Schmidt, 2012).

Finalmente, la construcción privada de la época se haría eco de un nuevo tipo de edificación icónica de la modernidad: el rascacielos. Desde 1900, diversos medios gráficos fueron abonando la idea del progreso simbolizado por esta tipología edilicia. Los primeros ejemplos locales conjugarían, junto con la renta inmobiliaria, la representación de solidez y logro económico de sus comitentes (Bonicatto, 2011). A pesar de algunas voces en disidencia¹³, el espíritu de de la modernidad ligada a la tecnificación era la imagen que cruzaba los "planes letrados" con "la ciudad vertical del porvenir" (Gutman, 2011), tomando forma en estas "casas-monstruo" que comenzaban a transformar el horizonte de la ciudad y daban cuenta de su meteórico progreso:

Vivimos con arrojo (...) Tan sólo así pudo Buenos Aires, en una veintena de años sintetizar, intensa y extensivamente, lo que las demás ciudades universales concretaron en siglos (...) El amor a lo nuevo, que es la natural filosofía del hombre argentino, se asocia con el amor a lo útil, camino inevitable de lo bello (Gerchunoff, 1960 [1916], p.19).

Este afán de progreso, esta necesidad de mostrar una ciudad cosmopolita y moderna, tuvo como efecto invisibilizar las ciudades anteriores. La Buenos Aires colonial (salvo por su trama y algunas iglesias) así como la "federal", fueron sepultadas y hoy resultan casi imperceptibles. Como señala Liernur (1993), en este periodo la ciudad concluye un largo periodo de indeterminación material para, finalmente, adoptar la imagen, el "carácter" de su permanencia (Schmidt, 2012).

Esta imagen de ciudad, vinculada además con la construcción de "patrimonio icónico" vinculado a la Historia -con mayúsculas-, fijó un modelo inaugural en la construcción de una memoria material y simbólica en base a criterios estéticos ligados a la higiene y al progreso. Junto a los criterios históricos que sedimentaron el relato oficial, la ciudad-nación fue transformada y dignificada como monumento, como legado de esta nueva fundación.

¹³ Estas voces no se oponían a las nuevas construcciones en nombre de la preservación de las existentes, sino que reclamaban una armonía en las alturas, que veían afectada por los nuevos rascacielos. Al compás de las construcciones, aceleradas por el espíritu del Centenario, se sucedían múltiples pedidos de excepción a los límites de altura. Hacia 1911, esto impulsó un cambio en la Ordenanza de Construcciones, que permitía al Ejecutivo conceder permisos especiales cuando "razones de estética" lo justificasen, lo cual inauguró la posibilidad de implantar rascacielos en cualquier lugar de la ciudad, siempre que se contara con el visto bueno de la Municipalidad. La falta de una definición normativa y la debilidad de los planes y proyectos urbanos darían como resultado una ubicación dispersa de los primeros rascacielos, que igualmente formaron parte de la renovación del centro antiguo.

2. ¿Mirar al pasado o al futuro?: el “esteticismo” frente al “urbanismo científico”

En 1925, a instancias del intendente Carlos Noel¹⁴, se formuló un nuevo plan realizado por la Comisión de Estética Edilicia¹⁵: el “Proyecto Orgánico para la Urbanización del Municipio. El Plano Regulador y de Reforma de la Capital Federal” (Plan Noel). Superador del “plano”, este proyecto fue el primero que intentó responder de manera global a las ópticas del urbanismo moderno, asumiendo el crecimiento de la ciudad y criterios bastante avanzados en cuanto a la concepción de barrios y sus centros, la política de vivienda, caracterización del área central y propuesta de grandes parques urbanos (Suárez, 1994; Novick, 2000).

La Comisión desarrolló un planteo que tendía al reequilibrio de la estructura urbana de una Buenos Aires transformada por la extensión y el crecimiento. Con propuestas que intentaban recuperar el río y el respeto por la figura histórica de la ciudad -conciliando “lo viejo y lo nuevo”-, se procuró una distribución edilicia equilibrada, planteando una zonificación y una reestructuración a nivel del conjunto¹⁶. Se diseñó una red vial articulada por centros cívicos barriales y un sistema de espacios verdes jerarquizado que organizarían la extensión metropolitana. Asimismo, se planteó la creación de barrios parque y equipamientos recreativos destinados a los barrios obreros¹⁷; elaborándose una normativa diferencial según los barrios. Incluyó propuestas de descentralización administrativa y consideró la participación de las Sociedades de Fomento en la toma de decisiones en torno a los espacios barriales¹⁸.

La intención de este plan era llevar el embellecimiento planteado para el centro durante los festejos del Centenario hacia los barrios, que ya tendían a cubrir

¹⁴ Carlos Noel fue intendente de la ciudad entre 1922 y 1927. Su hermano Martín Noel fue, junto con Ángel Guido y Juan Kronfuss, uno de los máximos exponentes de la arquitectura neocolonial.

¹⁵ De acuerdo con Molina y Vedia (1999, p.105), el uso de la palabra “estética” denota cierta idea de que los problemas técnicos básicos ya han sido encaminados y que es el momento de pensar en el embellecimiento de lo que se denomina “la escena urbana”.

¹⁶ Con base en los lineamientos de este plan, en 1928 se sancionó el nuevo Reglamento de Construcciones que incluyó la regulación de alturas en varias avenidas y una división en tres zonas, fijando las alturas máximas en función del ancho de calle (Bonicatto, 2011, p.52).

¹⁷ Como indica Novick (2000), entre el Centenario y los años veinte, el foco de los debates se fue desplazando del embellecimiento de la ciudad a los problemas de la vivienda obrera. En este periodo se da la constitución de la Comisión de Casas Baratas (1915), los debates del Congreso de la Mutualidad (1918), de la Cooperación (1919), de la Habitación (1920), abonados por la coyuntura de crisis ligada a la 1º Guerra Mundial.

¹⁸ Debemos enfatizar el sentido democratizador de todas estas propuestas (en línea con las recientes leyes de sufragio universal nacional de 1912 y municipal de 1917), que buscaban jerarquizar el espacio público, llevar el centro a los suburbios y contemplar la participación de los vecinos. Esto se da en un momento de auge y promoción de las Sociedades de Fomento, organizaciones vecinales que tenían como propósito organizar el progreso edilicio y cultural de sus barrios (de Privitellio, 2003).

todo el perímetro marcado en 1884. Para ello, al pensamiento arquitectónico neocolonial de Martín Noel se unió el academicismo y algunos elementos del urbanismo británico (Molina y Vedia, 1999); los planteos norteamericanos de la *City Beautiful*¹⁹ y, más globalmente, las ideas del urbanismo de la Sociedad Francesa de Urbanismo, vehiculizada por Forestier (Novick, 2000, 2004).

Este ordenamiento urbano significaba además, en el ideario del Plan Noel, una vuelta a las fuentes. Su estética edilicia buscó recuperar, a través de lo neocolonial²⁰, un rasgo local que armonizara con la modernidad, entendiendo la misma no como enfrentada a lo tradicional, sino como complementaria. Por ejemplo, se proponía el embellecimiento del barrio Sur, intentando corregir el desequilibrio Norte-Sur, incluyendo nuevos espacios culturales y educativos. También se proponía, para los barrios en construcción, respetar los trazados y morfologías de las quintas, alterando la proyección del damero (lo que finalmente no fue adoptado): "... en estos mismos barrios, los terrenos o quintas arboladas que el trazado rectilíneo de la calle destruiría, deberán ser motivo de bifurcaciones o de líneas curvas encargadas no sólo de salvar estas hermosas plantaciones, sino además de aumentar el sentido de lo pintoresco" (Plan Noel, citado en Molina y Vedia, 1999, p.107).

En lo que podría pensarse como una contradicción, el proyecto de Noel proponía la demolición del Cabildo (salvo la sala de Representantes). Sin embargo, recordemos que la apertura de la Avenida de Mayo y la proyectada Diagonal Sur lo jibarizarían sin piedad. No cabía allí entonces más que reforzar el área moderna de la ciudad, con un nuevo conjunto de edificios para la gobernación y los ministerios. También proponía deshacerse de "fealdades" urbanas como el Asilo de Mendigos²¹ (no por lo edilicio sino por su función) y los puentes ferroviarios metálicos, que proponía disimular mediante fachadas ornamentales. Como indica Molina y Vedia (1999, p.110) el Puente Alsina, construido en los años treinta por Noel "en" neocolonial, puede ser un ejemplo de lo que se pretendía.

¹⁹ De origen estadounidense, esta concepción, según Gorelik (2004, p.322) era pensada para la organización de los nuevos barrios suburbanos, que se dispondrían en torno a la ciudad central conformando un collar de unidades autónomas. Allí debían ubicarse los barrios obreros (planificados y de construcción pública o filantrópica) y los parques, como recurso para su embellecimiento y su salud física.

²⁰ De esta época son los principales ejemplos de arquitectura neocolonial en la ciudad, comenzando por la propia casa de Martín Noel (1920 - Palacio Noel, hoy Museo Fernández Blanco), la casa del escritor Enrique Larreta (de 1886 pero reformada su fachada al estilo neocolonial en 1916, hoy Museo Larreta) y la casa de Ricardo Rojas (1929), realizada por Ángel Guido a imagen y semejanza de la casa histórica de Tucumán.

²¹ Hoy Centro Cultural Recoleta.

Esta retórica del pasado, plasmada en el fachadismo neocolonial, no debía, sin embargo, pensarse como un retorno nostálgico, sino como afirmación de una identidad nacional que funcionara como tarjeta de presentación. Más allá de esta estética, que tiene igualmente una función de educación cívica e higiénica, el Plan Noel se configuró como un proyecto claramente moderno, consciente de las necesidades urbanas del momento y con propuestas que buscaban jerarquizar el espacio público y fomentar la participación ciudadana.

Sin embargo, esta retórica que proponía “un futuro en el pasado” fue la que produjo los mayores ataques al plan, acusado de “esteticista”. Para los arquitectos modernos, la ciudad nueva no podía tener una forma antigua, debiendo despegarse de ella. El proyecto contemporáneo de Ernesto Vautier y Alberto Presbich (1924), así lo indicaba²², y lo mismo opinaban otros arquitectos innovadores como Mario Palanti²³ y Alejandro Virasoro²⁴. Al mismo tiempo, desde el exterior llegaban las ideas del CIAM²⁵ que, junto con las visitas de Le Corbusier en 1929 y Werner Hegemann en 1931²⁶, planteaban un escenario diferente para la organización de la ciudad.

²² Allí indicaban: “El arquitecto ha matado la arquitectura. Mientras que el espíritu de esta época necesita urgentemente una forma de expresión propia, el arquitecto se empeña en el empleo de las formas tradicionales, formas muerta. La preocupación del estilo “a priori” es el error de una sensibilidad sin control (sensiblería). Razones de índole afectiva se oponen tenazmente a la creación de un nuevo organismo que responda con justeza a las necesidades nuevas de la vida humana. La ciudad antigua existe, pero es un organismo viejo, la corteza reseca de un cuerpo desaparecido. De aquí el conflicto. La superstición de lo antiguo, el amor sensiblero y enfermo del pasado, el culto grotesco de una tradición mal entendida, se oponen como contrincantes obstinados a las exigencias efectivas y apremiantes del espíritu contemporáneo. Estas exigencias han hecho necesario, a pesar de todo, el planteamiento del problema. Y el problema, para ser bien planteado, requiere ante todo, apartando en absoluto toda consideración sentimental, el conocimiento perfecto de las diferentes piezas que han de coordinarse para integrar el inmenso mecanismo que constituye una ciudad. Cada pieza debe desempeñar estrictamente su función en el conjunto”.

²³ Probablemente por su condición de extranjero – era italiano – y por hallarse muy vinculado a comitentes de esa comunidad, Palanti se alejó de los parámetros imperantes del neocolonial, a la vez que pretendía una monumentalidad que incorporara el carácter que los nuevos programas y la ciudad requieren. Bonicatto (2009, 2010) muestra cómo en su obra más reconocida – el Pasaje Barolo – intentó un nuevo lenguaje para conectar el presente y el pasado que, sin embargo, también sería fuertemente criticado, lo que demuestra las indefiniciones y pujas por la definición de un estilo para la ciudad.

²⁴ Virasoro tenía una visión aún más radicalizada: “¿Qué otra cosa podríamos hacer con Buenos Aires que bombardearla toda? (...) Yo creo que nuestro problema mayor no es seguir construyendo ciudades como estás sino empezar a destruirlas, y que los arquitectos deberían preocuparse menos por la duración de sus obras que por que puedan ser fácilmente eliminadas, porque, díganme, ¿qué edificio que hoy se construye durará cien años?” (Martini y Peña, 1969, p.13)

²⁵ El Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM) fue iniciado en 1928. Allí se dio forma a las discusiones que se venían dando en torno al principal problema que había dejado la Gran Guerra: la reconstrucción de Europa. Con Le Corbusier a la cabeza, este grupo fue el impulsor del urbanismo funcionalista que teñiría gran parte de los proyectos para distintas ciudades del mundo.

²⁶ Estas visitas fueron organizadas por los Amigos del Arte, los Amigos de la Ciudad y Victoria Ocampo. Sobre el interés por las vanguardias por parte de la elite local véase Sarlo (2007).

A estas nuevas ideas, que instalaron el urbanismo moderno en el debate público durante las décadas del 20 y del 30, se sumó, en 1932, la creación del Servicio Técnico del Plan de Urbanización²⁷ bajo la dirección de Carlos María Della Paolera²⁸ y, en 1935, la organización del Primer Congreso Argentino de Urbanismo. La gestión de Della Paolera tuvo como correlato el proyecto de un Plan Regulador - que nunca llegaría a plasmarse como tal - cuyas ideas llevaría adelante el intendente de Vedia y Mitre, en una estrategia modernizadora que terminó de dibujar la ciudad que hoy conocemos (Novick, 2000). Allí se hacía hincapié en los problemas de circulación, las redes de ciudades - en vinculación con el conurbano - los temas habitacionales, los espacios libres y verdes y las localizaciones industriales. A pesar de que los logros de este plan fueron escasos, instauró la idea de un urbanismo "científico", sostenido metodológicamente por estudios diagnósticos y estadísticos.

En contrapartida, las ideas de embellecimiento perdieron terreno frente a las de funcionalidad, dejando de lado el "arte de construir ciudades". Asimismo, el discurso sobre la neutralidad técnica - en un contexto de represión social y política - tendió a diluir el valor político de las ideas de ciudad (Gorelik, 2004, p.401)²⁹.

Por último, el ideario progresista vinculado a la altura también tuvo sus protagonistas en una nueva oleada de rascacielos, celebrados como signos de la pujanza técnica: el Comega (1933), el Safico (1934) y, preponderantemente, el Kavanagh (1936) fueron las expresiones que materializaban el futuro en el presente, donde no cabía lugar para el pasado (Liernur, 2001; Ballent, 2005; Sarlo, 2007).

²⁷ Se trató de la primera oficina municipal estable dedicada a estudios urbanos y que perduró en el tiempo con distintas denominaciones (Suárez, 1994).

²⁸ Della Paolera venía de concluir exitosamente su doctorado en Francia, donde presentó una tesis sobre la evolución urbanística de Buenos Aires, con ideas de modernización que luego llevaría a la práctica desde la Oficina del Plan de Urbanización (Novick, 2000).

²⁹ En lo que denomina la "operación De Vedia", Gorelik (2004) indica cómo este intendente se proclama como finalizador del ciclo expansivo inaugurado por Alvear, constituyendo en realidad un freno al mismo, clausurando al mismo tiempo el proceso de integración social a él vinculado. Esto se condice con el contexto sociopolítico de la "década infame" que, para el caso de la organización urbana porteña, utiliza como excusa los festejos del cuarto centenario de la ciudad para retomar el relato hegemónico: "La pérdida del rumbo cultural, la confusión de lenguas en la que la ciudad había parecido empeñada en los últimos cincuenta años, finalmente había demostrado ser pasajera: el cuarto centenario viene a ratificar que el 'carácter esencial' de Buenos Aires ha permanecido al acecho. Como es fácil advertir, este clima celebratorio identifica a un sector de la élite cultural porteña, pero allí interviene la *operación De Vedia*, ampliándolo y haciéndolo representativo, marcando a fuego con su óptica la definición del espacio público en la ciudad contemporánea y la definición de la narración más duradera sobre su modernización" (Gorelik, 2004, p.418-419)

3. Modernidad y densificación, del centro a los barrios: del Plan Le Corbusier a la instauración del Código de Planeamiento Urbano

En 1938, en forma no oficial, Le Corbusier formuló junto a Jorge Ferrari Hardoy y Juan Kurchan el último plan para la ciudad referido, en forma estricta, a los límites jurisdiccionales de la misma³⁰. Sus propuestas principales fueron: una ciudad de alta densidad muy concentrada, una red de autopistas regionales penetrando hasta el centro de la ciudad, un área central reestructurada en base a grandes conjuntos por medio de la renovación urbana – con la construcción de la famosa *cit  des affaires* –, una estricta zonificación de las actividades industriales en el sur – donde además se proponía un equilibrio para su desarrollo–, y de los grandes equipamientos: puerto, aeropuerto, ciudad universitaria, gran área deportiva, etc. Por último, y contradictoriamente a la naturaleza renovadora del plan, se recomendaba el “respeto por los valores históricos” (Su rez, 1994, p.15).

Este plan, que respond a a los lineamientos racionalistas-funcionalistas del CIAM, se basaba en la idea de maximizar la densidad poblacional en una integraci n con la naturaleza, implantando edificios independientes de gran altura en medio de zonas verdes, configurando un nuevo tipo de configuraci n espacial. Aunque el plan no fue implementado de manera directa, estas ideas provocaron un fuerte impacto y fueron, en parte, replicadas en planes y proyectos posteriores.

En afinidad a los planes modernistas-funcionalistas que se fueron sucediendo, para mediados del siglo XX el ideario de progreso vinculado a la renovaci n continu  signando la construcci n y reconstrucci n del centro y los barrios de la ciudad, lo que era celebrado por los vecinos (Armus, 1990; de Privitellio, 2003; Gorelik, 2004, Adamovsky, 2009). Sin embargo, m s all  de las operaciones directas de los sucesivos gobiernos, la gran metamorfosis de este periodo estuvo apoyada en la especulaci n privada que, apoyada en un c digo de edificaci n l bil y f cil de defraudar, iba a ser la opci n triunfante frente al urbanismo y los planes reguladores derrotados (Molina y Vedia, 1999).

Inicialmente, esta transformaci n pudo tomar impulso gracias a dos importantes cambios legislativos en materia edilicia durante la d cada del 40. En primer lugar, la sanci n del C digo de Edificaci n (Decreto 9434/44). All  se

³⁰ “Le Corbusier recuperaba la dimensi n geogr fica de la ciudad, la visi n frontal, integrando dos proyectos: la idea m tica de la ciudad peque a, finisecular, arm nica, y la t cnica y organizaci n de la *Ville Radieuse*. El resultado es una m s vasta concepci n topogr fica que le permite alcanzar aquello que llamaba ‘la magnificencia metropolitana’” (Liemur y Pschepiurca, 2008, p.196).

establecieron distritos de zonificación que procuraron conciliar lo existente con lo deseable, indicando por primera vez distritos especiales; las urbanizaciones de casas de interés social; los barrios jardín; los espacios singulares como Puerto Madero, etc. En cuanto a los predios, se precisaron directivas sobre subdivisión, medidas mínimas y modalidades de fraccionamiento, tendiendo a la homogeneización de la trama existente y ordenando las reglamentaciones sobre los rascacielos, que habían concentrado las excepciones al reglamento durante la época anterior. Se incorporó un Cuadro de Usos y se clasificaron los distritos en residenciales, comerciales e industriales. En relación al patrimonio urbano y en consonancia con la reciente creación de la Comisión Nacional de Monumentos, Museos y Lugares Históricos (CNMMLH), se incluyó un registro de edificios de interés histórico (Novick y Chiarello, 2004).

En segundo término, la ley N°13512/1948 de Propiedad Horizontal (Decreto Reglamentario N°18734/1949), que admitía la propiedad individual de las distintas unidades de un edificio, prohibida anteriormente por el artículo 2617 del Código Civil (1869). Esta ley formaba parte de las políticas de democratización del acceso a la propiedad inmobiliaria y de ampliación del parque habitacional propuestos por el peronismo.

De acuerdo con Aboy (2004), en un primer periodo (1948-1957) las nuevas construcciones en la ciudad no movilizaron grandes recursos, sino que prevaleció la adquisición de departamentos ya construidos, sobre todo a sus antiguos inquilinos, a través de crédito oficial. A medida que se incrementó la construcción, sin embargo, este régimen jurídico comenzó a introducir cambios en los diseños con respecto a estos antecedentes. Esto se debió a que la venta de las unidades de manera individual resolvía el problema de mantenimiento a largo plazo por parte de los antiguos dueños de edificios, lo cual produjo una pérdida de calidad en los materiales y de los métodos constructivos utilizados. Asimismo, las superficies y equipamientos comunes tendieron a reducirse, pues dejaron de ser superficies rentables y los diseños buscaron, generalmente, el máximo aprovechamiento de las posibilidades constructivas de los predios, aumentando la cantidad de unidades por piso y generando condiciones pésimas de iluminación y de ventilación para un alto número de estas unidades. A pesar de ello, las clases medias fueron atraídas a esta tipología de vivienda mediante una serie de argumentos de venta que definían lo que debía considerarse una "buena

vivienda”, remarcando la existencia de elementos tendientes a marcar el status social del usuario (Sebreli, 2003; Torres, 2006; Aboy, 2010).

Entre 1957 y 1977 se dio el desarrollo más importante de la propiedad horizontal, sobre todo hasta la crisis económica de 1975, que frenó la obtención de créditos. El cambio fundamental que se dio en 1957 fue la reglamentación de edificios de perímetro libre o torres, con la que se pretendía erradicar los patios de aire y luz. Los resultados arquitectónicos y urbanísticos de esta nueva tipología incluyeron ventajas en cuanto a iluminación y la ventilación de las unidades, aunque limitadas por las dimensiones del loteo convencional y no afectaron a los predios de menor ancho. La desventaja principal de este tipo de edificios fue la ruptura del tejido urbano sin mejorar sensiblemente las condiciones de habitabilidad de las viviendas. En algunos casos, como ocurrió en el barrio de Belgrano, la posibilidad de contar con predios amplios - o a partir del englobamiento de parcelas - generó nuevas formas de ocupación del suelo urbano que produjo una virtual desintegración de la manzana.

El Código de Edificación estuvo en vigencia durante 34 años, por lo cual gran parte de la morfología edilicia que hoy tiene la ciudad de Buenos Aires estuvo reglamentada en base a sus normas. Este código no se preocupó por calcular un tope de población global ni por regular la ocupación del terreno, librando el juego al mercado, lo que generó picos de saturación en ciertas zonas junto a un desorden edificatorio general en las zonas intermedias y de baja densidad (Suárez, 1994).

Asimismo, y fuera del registro de edificios de interés histórico mencionado, no hubo reglamentación alguna de preservación de conjuntos urbanos de interés histórico o cultural. Por el contrario, hay que destacar que durante este periodo se destruyeron tanto edificios como acervos patrimoniales por cuestiones políticas. Por ejemplo, en 1955 las iglesias del centro de la ciudad y la sede central del Jockey Club fueron incendiadas y la Plaza de Mayo bombardeada durante las luchas previas a la caída de Perón. Asimismo, el Palacio Unzué, residencia presidencial hasta ese entonces, fue demolida en un intento por destruir su carga simbólica - hoy se encuentra allí la ex Biblioteca Nacional -. Más adelante, durante el interregno camporista, el director designado en la Radio Municipal destruyó la biblioteca parlante de la emisora porque “no podía permitirse que las futuras generaciones escucharan la voz de un ‘gorila’ como Jorge Luis Borges” (Azzaretto, 1995, p.43). El *summum* de esta escalada se daría durante la última dictadura militar, con la expropiación, censura y desaparición explícita de espacios, objetos y cuerpos.

Fue precisamente bajo esta dictadura que, en 1977, se implementó el primer Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Buenos Aires. El mismo también fue determinado por la visión modernista-funcionalista al tiempo que, paradójicamente, incorporó por primera vez una normativa explícita sobre patrimonio urbano.

4. El Código de Planeamiento Urbano: orden y progreso (¿y preservación?)

El Código de Planeamiento Urbano (CPU) puesto en vigencia en 1977 reconoce como antecedentes los estudios realizados por los equipos técnicos de la Municipalidad en el ámbito del Plan Director³¹. Aprobado por las ordenanzas 33.387 y 15.512, suele señalarse que la posibilidad de su instauración estuvo dada por el contexto del gobierno dictatorial, que permitió eludir las trabas y discusiones políticas dadas hasta el momento. Sin embargo, Suárez (1994, p.75) indica que, inéditamente, en la elaboración de esta propuesta participó una Comisión Consultiva integrada por representantes del Centro Argentino de Ingenieros, de la Sociedad Central de Arquitectos y de la Sociedad Argentina de Planificación.

El proyecto final presentó un cambio importante con respecto al entonces vigente Código de Edificación, en varios sentidos. Entre ellos, intentó racionalizar y moderar la estructura urbana, previó un tope global para la población residente e introdujo el concepto de Factor de Ocupación del Terreno (FOT) como índice básico para regular la densificación edilicia, la población y los volúmenes edificables, que fue distribuido de manera diferencial en los distritos de alta, media y baja densidad³². Mediante una estricta zonificación, fueron delimitados 18 distritos: cuatro áreas residenciales, cuatro de equipamiento general, tres comerciales, una industrial y una destinada al puerto. Como novedad, la creación de otros distritos singulares reconoció la particularidad de ciertas áreas o la necesidad de posponer decisiones, vinculando su destino a las tareas de planificación. Además, el CPU introdujo por primera vez pautas ambientales (Novick y Chiariello, 2004).

En cuanto a la renovación, en un intento por mejorar la calidad estética del tejido urbano se otorgó un plus al FOT en zonas seleccionadas para evitar la proliferación de medianeras a la vista en los distritos ya densificados y en las zonas

³¹ En 1971 se creó el Consejo de Planificación Urbana en remplazo de la Dirección General del Plan Regulador. En 1973 dicho Consejo elevó una primera propuesta que fue desestimada. El Código de 1977 modificó algunas de estas propuestas e introdujo otras, como la afectación de trazas para las autopistas urbanas proyectadas.

³² Con estos índices se pretendió asegurar una gran flexibilidad al desenvolvimiento del mercado inmobiliario de tierras al tiempo que se respetaba la caracterización de los diferentes barrios.
URBANA, V.6, nº 9, ago-dez, 2014 - Dossiê: Dimensões Simbólicas das Intervenções Urbanas - CIEC/UNICAMP

intermedias. Además, se otorgaron incentivos por vía de normas particulares, a los terrenos de más de 5000m² de superficie. Estas medidas, junto a los "premios" por englobamiento de parcelas, incrementaron la capacidad constructiva de los terrenos hasta en algo más de ocho veces, produciendo una nueva oleada de transformaciones en la trama urbana con preponderancia de torres de perímetro libre, las cuales rompían las configuraciones edilicias "tradicionales".

No obstante, las mayores críticas del momento no fueron para las torres sino para el Plan de Autopistas Urbanas, confeccionado y puesto en práctica de manera sincrónica. Este plan que, a contrapelo de las discusiones urbanísticas contemporáneas, introducía vías rápidas hasta el corazón de la ciudad, laceró el tejido de barrios enteros – destruyendo gran cantidad de inmuebles de valor patrimonial - y estimuló el transporte privado automotor por sobre el transporte público, sin solucionar los problemas de tránsito que tenían por objeto³³.

En contraposición a estas operaciones de "cirugía mayor", el CPU también dio lugar a la primera normativa de protección patrimonial de la ciudad. Dentro de las mencionadas zonificaciones singulares, en 1979 se instauró la U24, que señalaba como Centro Histórico de la ciudad un perímetro al sur de la Plaza de Mayo. Si en términos urbanísticos una normativa patrimonial dentro de un Código que propiciaba la renovación puede aparecer como una contradicción, esta deja de ser tal cuando se la observa en vinculación al proyecto de "ciudad selectiva" del gobierno militar (Thomasz, 2005).

Al igual que en el proceso de creación de la nación en el ideario de los nacionalistas del Centenario, el poder militar sumó a su proyecto urbanístico modernizador al patrimonio como un dispositivo para imponer un determinado orden urbano, económico y social. Este orden implicó la desaparición, tanto del mapa³⁴ como de la historia, de los marginales, los "indeseables" y los opositores -en términos de Oszlak (1991), aquellos sectores sociales que "no merecían" la ciudad-. En contrapartida, se buscó plasmar y territorializar una Historia oficial en el espacio urbano a través de la puesta en valor de monumentos hitos de la historia patria y del rescate de una imagen de ciudad burguesa (Sosa, 2010).

Por otra parte, esta inclusión debe enmarcarse en una tendencia de preservación cultural y revitalización económica vinculada a la creciente acción de

³³ Un minucioso detalle sobre las objeciones al Plan de Autopistas puede verse en Randle (1979).

³⁴ En términos urbanísticos, a la expropiación por causa de las autopistas y por la conclusión de la apertura de la 9 de Julio se sumó la erradicación de las villas de emergencia.

UNESCO que en 1977 había convocado el Coloquio de Quito. Allí se pautaron líneas de trabajo para la recuperación de Centros Históricos en términos no de musealización, sino de rehabilitación tanto para el turismo como para la comunidad (Gómez Schettini y Zunino Singh, 2008).

En estos términos, la creación de la U24 resultó funcional tanto a las necesidades del gobierno militar como a este nuevo modo de superar la visión imperante hasta ese momento de la díada construcción-destrucción, incorporando la posibilidad de preservar, no ya los monumentos o edificios aislados, sino ciertos espacios vinculados a la historia fundacional de la ciudad.

Por otra parte, la gestión para su creación también estuvo vinculada a la acción de los expertos que buscaban tomar un nuevo lugar en la gestión del patrimonio. En este caso, fue a instancias del fundador y director del Museo de la Ciudad – arquitecto José María Peña - que, a partir del desarrollo que había logrado en su zona de influencia, presentó junto con otros colegas un proyecto para la conservación del centro histórico. El mismo tendría al museo como sede y a parte de sus miembros, incluyendo a Peña, para conformar la denominada “Comisión Técnica Permanente para la Preservación de Zonas Históricas de la Ciudad”, reglamentada en 1979. De acuerdo a lo especificado en su artículo 1, esta Comisión sería la encargada de “...discriminar y apreciar los distintos valores arquitectónicos histórico-culturales que demuestran los procesos creativos desarrollados en las sucesivas épocas donde se afirmen nuestras raíces nacionales, costumbres y modo de vida...”. Esta y otras referencias en la introducción de la norma a la “significación” del “pasado” y “las tradiciones” “con respecto a la formación espiritual de las jóvenes generaciones” son indicadores de algunas de las preocupaciones centrales del régimen militar, en consonancia con la perspectiva tradicional sobre el patrimonio (Magadán, 2003, p.26).

Posteriormente a la conformación de la Comisión, se incorporó al Código la zona histórica de la ciudad o Distrito U24, comprendido por los barrios de San Telmo, Catedral al Sur, Montserrat y la Avenida de Mayo. Entre las principales disposiciones de la Ordenanza 34956 que la regía, figuraban la conservación de la estructura catastral existente, que prohibía subdivisiones e integraciones, el mantenimiento del ancho de calles y veredas, la preservación del paisaje edilicio, lo cual implicaba la integración de toda edificación nueva con su entorno previo³⁵, la construcción de

³⁵ Esto, sin embargo, no significaba construir escenarios: “En los terrenos baldíos, era obligación construir en arquitectura contemporánea y, para que no quedaran dudas, el artículo debajo de eso, decía ‘Quedan terminantemente prohibidas las escenografías’. Entonces, no entendían; nos decían: ‘¿Cómo?’ URBANA, V.6, nº 9, ago-dez, 2014 - Dossiê: Dimensões Simbólicas das Intervenções Urbanas - CIEC/UNICAMP

fachadas sobre la línea municipal, de medianera a medianera, la consideración de la volumetría dominante y con un límite de 10 metros de altura máxima.

La fuerte presión inmobiliaria sobre la zona, que homologaba la protección patrimonial a una medida confiscatoria, hizo que esta normativa tuviera poca vida, ya que unos meses antes del regreso a la democracia se publicó la Ordenanza 37.617 que redujo el Distrito U24 a la mitad.

A pesar de este aparente “fracaso”, se trató de una ordenanza pionera en la ciudad su manera de concebir al patrimonio urbano ya no en base a piezas aisladas sino como un perímetro específico a ser preservado – al margen del sustrato ideológico que le dio sustento-, y su espíritu prevaleció en normativas posteriores que rigen hasta la actualidad³⁶.

5. Reflexiones finales

Hasta aquí hemos realizado un sintético recorrido por los planes que rigieron el ordenamiento urbano de la ciudad de Buenos Aires, siendo nuestra intención poner en tensión el lugar del patrimonio urbano, entre la permanencia y el cambio.

Como vimos, la necesidad de construir un relato unificador en torno al proceso de construcción de la ciudad (de acuerdo a los términos planteados, la configuración del pasado-presente), constituyó una base ideológica fuerte que restringió la noción de patrimonio hasta hace pocas décadas. El papel de los historiadores y arquitectos³⁷ – en tanto ideólogos y gestores principales de este campo – respondió a estas exigencias, en un camino donde la institucionalidad técnica estuvo sometida a la inconstancia política.

Durante el periodo de construcción de Buenos Aires como metrópoli, los diversos planes fueron muestra de diversas “ideas de ciudad” vinculadas a su crecimiento y modernidad. Virando de términos estético-higienistas a términos funcionalistas, sucesivos proyectos propios de gran parte del pensamiento moderno

Ustedes quieren conservar y quieren hacer una casa moderna?’ Lo que queremos es que el barrio viva. Y además, que el arquitecto que intervenga en el proyecto de esto, sea lo suficientemente humilde como para acompañar lo que tiene a los costados en materiales y en ese tipo de cosas, pero con una construcción contemporánea.” (José María Peña, entrevista, 30/03/11)

³⁶ Esta delimitación continuó hasta 1992, cuando se estableció un tercer perímetro superpuesto como Área de Protección Histórica (APH), y se dispuso la creación de una Dirección de Casco Histórico, en consonancia con los nuevos escenarios coyunturales que buscaban instalar a la ciudad en el ámbito del turismo cultural internacional.

³⁷ Schávelzon (2008) hace hincapié en la relación de cooperación y competencia entre ambas disciplinas, reflejo de los vaivenes en el pensamiento sobre la preservación simbólica y la material.

en materia de urbanismo, enraizados en la zonificación y el crecimiento vertical, dieron por tierra las vinculaciones con la "ciudad histórica", tildada de nostálgica y anacrónica.

Al finalizar nuestro periodo de análisis, sin embargo, la aparición de inéditas políticas preservacionistas nos indica la aparición de nuevas miradas sobre el patrimonio urbano que, por otra parte, también se condicen con los cambios de perspectivas a nivel mundial, aunque teñidos por la coyuntura de monumentalización y autoritarismo propia de dicho periodo dictatorial.

Al margen de ello, igualmente, el recorrido propuesto permite vislumbrar la mirada que, hasta la actualidad, vincula la renovación edilicia al progreso y la preservación a una actitud nostálgica y poco vinculada al desarrollo de la ciudad. Esta mirada, si bien será cuestionada en las décadas siguientes, continúa sin embargo generando apoyos desde una concepción que sostiene la "destrucción creativa" como algo deseable y hacia lo que se debe tender, sin cuestionar el rol del mercado y del estado en dicho proceso.

6. Bibliografía

ABOY, Rosa. Propiedad Horizontal (2004). En Liernur Francisco y Aliata, Fernando (eds.), **Diccionario de Arquitectura en la Argentina**, Buenos Aires: AGEA.

ABOY, Rosa (2010). Ciudad, espacio doméstico y prácticas de habitar en Buenos Aires en la década de 1950. En **Nuevo Mundo Mundos Nuevos**, Debates. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/59215> [último acceso 03/08/11].

ALIATA, Fernando (2006). **La ciudad regular**. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario (1821-1835). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

ADAMOVSKY, Ezequiel (2009). **Historia de la clase media argentina**. Apogeo y decadencia de una ilusión, 1919-2003. Buenos Aires: Planeta.

AMENDOLA, Giandomenico (2000). **La ciudad posmoderna**. Magia y miedo en las metrópolis contemporáneas, Madrid: Celeste Ediciones.

APPADURAI, Arjun (2001). **La modernidad desbordada**. Dimensiones culturales de la globalización, Montevideo: Trilce.

ARMUS, Diego (comp.) (1990). **Mundo urbano y cultura popular**. Buenos Aires: Sudamericana.

- AZARETTO, Roberto (1995). **Buenos Aires ¿ciudad ingobernable?** Buenos Aires: Corregidor.
- BALLENT, Anahí (2005). **Las huellas de la política** - Vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- BERJMAN, Sonia (1998). **Plazas y parques de Buenos Aires:** la obra de los paisajistas franceses. Buenos Aires: FCE.
- BONICATTO, Virginia (2009). "Imaginario de "modernidad" y negocio inmobiliario. Dos faros urbanos en el Río de la Plata". En VVAA, **Buenos Aires italiana. Temas de Patrimonio Cultural N°25**, Buenos Aires: CPPHC, p. 351-366
- BONICATTO, Virginia. Mario Palanti (2010). Textos e ideas. Repercusiones e historiografía, en **Arquitextos**, N°123, Año 11, São Paulo, Portal Vitruvius. Disponible en <http://www.vitruvius.com.br/revistas/read/arquitextos/11.123/3523> [último acceso 23/06/11].
- BONICATTO, Virginia (2011). **Escribir en el cielo:** relatos sobre los primeros rascacielos en Buenos Aires (1907-1929), Tesis de Maestría, Escuela de Arquitectura y Estudios Urbanos, Universidad Torcuato di Tella, Buenos Aires, (inédita).
- CHOAY, Françoise (2001). **A alegoria do patrimônio**, San Pablo: UNESP.
- De PRIVITELLIO, Luciano (2003). **Vecinos y ciudadanos.** Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GERCHUNOFF, Alberto (1960 [1916]). **Buenos Aires, la metrópoli de mañana**, Cuadernos de Buenos Aires, Vol. XIII, Buenos Aires: MCBA.
- GOMEZ SCHETTINI, Mariana y ZUNINO SINGH, Dhan (2008). La (re)valorización de la zona sur y su patrimonio histórico-cultural como recurso turístico. En HERZER, Hilda (ed.). **Con el corazón mirando al Sur.** Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires: Espacio.
- GONZALEZ BRACCO, Mercedes (2013). **La construcción del patrimonio urbano como problema público en la ciudad de Buenos Aires.** Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Buenos Aires: UBA.
- GORELIK, Adrián (2004). **La grilla y el parque.** Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- GUTIERREZ, Ramón (dir.) (1993). **Sociedad Central de Arquitectos.** 100 años de compromiso con el país 1886/1986. Buenos Aires: SCA.
- GUTMAN, Margarita (2011). **Buenos Aires.** El poder de la anticipación, Buenos Aires: Infinito.

- JARAMILLO, Samuel (1994). **Hacia una teoría de la renta del suelo urbano**. Bogotá: Uniandes.
- LIERNUR, Jorge Francisco. La ciudad efímera. En LIERNUR, Jorge Francisco y SILVESTRI, Graciela (1993). **El umbral de la metrópolis**. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires (1870-1930). Buenos Aires: Sudamericana.
- LIERNUR, Jorge Francisco (2001). **Arquitectura en la Argentina del siglo XX**. La construcción de la modernidad. Buenos Aires: FNA
- LIERNUR, Jorge Francisco y PSCHÉPIURCA, Pablo (2008). **La red austral**. Obras y proyectos de Le Corbusier y sus discípulos en la Argentina (1924-1965). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- MAGADAN, Marcelo (2003). **Buenos Aires, planeamiento urbano y patrimonio cultural**, trabajo monográfico inédito.
- MARTINI, José Xavier y PEÑA, José María (1969). **Alejandro Virasoro**, Buenos Aires: IAA.
- MOLINA y VEDIA, Juan (1999). **Mi Buenos Aires herido**. Planes de desarrollo territorial y urbano (1535-2000). Buenos Aires: Colihue.
- MONGIN, Olivier (2006). **La condición urbana**. Buenos Aires: Paidós.
- NOVICK, Alicia (2000). Planes versus Proyectos: Algunos problemas constitutivos del Urbanismo Moderno. Buenos Aires (1910-1936), en **Revista de Urbanismo**, N°3, Santiago de Chile: Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile. Disponible en <http://revistaurbanismo.uchile.cl/n3/novick/novick.html> [Último acceso: 16/07/11].
- NOVIK, Alicia. Plan. En Liernur, Francisco y Aliata, Fernando (eds.) (2004). **Diccionario de Arquitectura en la Argentina**. Buenos Aires: AGEA.
- NOVICK, Alicia y CHIARELLO, Analía (2004). Código. En Liernur, Francisco y Aliata, Fernando (eds.). **Diccionario de Arquitectura en la Argentina**, Buenos Aires: AGEA.
- OSZLAK, Oscar (1991). **Merecer la ciudad**. Los pobres y el derecho al espacio urbano. Buenos Aires: CEDES.
- PRATS, Llorenc (1997). **Antropología y Patrimonio**. Barcelona: Ariel.
- RANDLE, Patricio (1979). **Buenos Aires, burocracia y urbanismo**. Más allá de las autopistas. Buenos Aires: Oikos.

- SARLO, Beatriz (2007). **Una modernidad periférica**: Buenos Aires 1920 y 1930. Buenos Aires: Nueva Visión.
- SCHÁVELZON, Daniel (2008). **Mejor olvidar**. La conservación del patrimonio cultural argentino, Buenos Aires: De los cuatro vientos.
- SCHMIDT, Claudia (2012). **Palacios sin reyes**. Arquitectura pública para la "capital permanente". Buenos Aires, 1880-1890. Buenos Aires: Prohistoria.
- SCOBIE, James (1974). **Buenos Aires del centro a los barrios 1870-1910**. Buenos Aires: Solar-Hachette.
- SEBRELI, Juan José (2003). **Buenos Aires**: vida privada y alienación seguido de **Buenos Aires, ciudad en crisis**. Buenos Aires: Sudamericana.
- SOSA, Victoria (2010). Planificación urbana y políticas de representación, el patrimonio como recurso de renovación urbana y espacio de confrontación en el Casco Histórico de Buenos Aires. Ponencia presentada en el **XI Coloquio Internacional de Geocrítica 2010**, FFyL-UBA, Buenos Aires.
- SUAREZ, Odilia (1994). **Planes y códigos para Buenos Aires**. 1925-1985, Buenos Aires: FADU-UBA.
- THEODORE, Nik; PECK, Jamie y BRENNER, Neil (marzo de 2009). Urbanismo neoliberal: La ciudad y el imperio de los mercados. En **Temas Sociales**, N°66, SUR Corporación de Estudios Sociales y de Educación, Santiago de Chile, s/p.
- THOMASZ, Ana Gretel (2005). **De la ciudad del 'progreso civilizatorio' a la ciudad-museo**: Buenos Aires y el patrimonio barrial. Tesis de Licenciatura en Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, (inédita).
- TORRES, Horacio (2006). **El mapa social de Buenos Aires (1940-1990)**. Buenos Aires: Ediciones FADU.
- VAUTIER, Ernesto y PREBISCH, Alberto (1924). Ensayo de estética contemporánea. En **Revista de Arquitectura**, N°47, Año X, Buenos Aires. Disponible en <http://www.revistacontratiempo.com.ar/vautier.htm> [Último acceso: 02/04/12].